

Tarjetas de Crédito Pyme

Gastos legales	RD\$
Cargo total emisión titular (*)	RD\$3,600
Cargo parcial anual emisión titular (*)	RD\$1,200
Cargo total renovación titular (**)	RD\$3,600
Cargo parcial anual renovación titular (**)	RD\$1,200
Cargo total emisión adicional (***)	RD\$1,800
Cargo total renovación adicional (****)	RD\$1,800
Cargo por reemplazo	RD\$600
Comisión por avance de efectivo (****)	6.25%
Comisión por mora saldo US\$	US\$12
Comisión por mora saldo RD\$	RD\$500
Comisión por sobregiro en RD\$	N/A
Cargo por cobertura de seguro anual (opcional)	RD\$650

Actualizado de acuerdo con el tarifario general



Tarjetas de Crédito Pyme

*El cargo por emisión es aplicado en base anual durante 3 años, basado en un prorrateo sobre el costo total de la emisión y aplica para tarjeta titular y adicionales.

** El cargo por renovación es aplicado a partir del vencimiento del plástico en base anual durante 3 años, basado en un prorrateo sobre el costo total de la renovación y aplica para titular y adicionales.

***Las transacciones realizadas en casinos, comercios de juegos de azar y bancas de apuestas, compras de criptomonedas, compras de divisas y las transferencias de dinero desde su tarjeta de crédito a través de aplicaciones móviles, se consideran como avance de efectivo, por tanto, se le aplicará esta comisión.

****El cargo por emisión es aplicado en base anual durante 3 años, basado en un prorrateo sobre el costo total de la emisión y aplica para tarjeta titular y adicionales.

*****El cargo por renovación es aplicado a partir del vencimiento del plástico en base anual durante 3 años, basado en un prorrateo sobre el costo total de la renovación y aplica para titular y adicionales.

*****Las transacciones realizadas en casinos, comercios de juegos de azar y bancas de apuestas, compras de criptomonedas, compras de divisas y las transferencias de dinero desde su tarjeta de crédito a través de aplicaciones móviles, se consideran como avance de efectivo, por tanto, se le aplicará esta comisión.

Actualizado de acuerdo con el tarifario general



Tarjetas de Crédito Pyme

Tasa de interés anual Corte mensual	%
Compras RD\$	60.00%
Avance de efectivo RD\$	60.00%
Compras US\$	60.00%
Avance de efectivo US\$	60.00%

- **Tasa interés por financiamiento anualizada aplicable:** es la tasa de interés expresada en porcentaje y de forma anualizada por el uso de crédito. La misma se encuentra disponible y actualizada en el Tarifario de Productos y Servicios.
- **Interés por financiamiento (IF):** es el interés que se genera en la tarjeta de crédito cuando el tarjetahabiente no realiza el pago total del balance que refleja su estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago. Se calcula sobre el saldo insoluto promedio de capital a la fecha del corte del mes anterior, excluyendo para dicho cálculo los consumos posteriores a dicha fecha, comisiones y otros cargos.
- **Fórmula de cálculo:** $IF = SPDK \times (i/360)$, donde i = tasa de interés anual y $SPDK$ = Saldo promedio diario de capital, correspondiente a la sumatoria de los saldos insolutos de capital del período anterior pendiente a la fecha de corte entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha actual; siendo el saldo insoluto diario de capital, el balance de capital del día, menos la porción de los pagos y créditos aplicados al capital.

Actualizado de acuerdo con el tarifario general



Tarjetas de Crédito Pyme

- **Tasa interés por financiamiento anualizada aplicable:** es la tasa de interés expresada en porcentaje y de forma anualizada por el uso de crédito. La misma se encuentra disponible y actualizada en el Tarifario de Productos y Servicios.
- **Interés por financiamiento (IF):** es el interés que se genera en la tarjeta de crédito cuando el tarjetahabiente no realiza el pago total del balance que refleja su estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago. Se calcula sobre el saldo insoluto promedio de capital a la fecha del corte del mes anterior, excluyendo para dicho cálculo los consumos posteriores a dicha fecha, comisiones y otros cargos.
- **Fórmula de cálculo:** $IF = SPDK \times (i/360)$, donde i = tasa de interés anual y $SPDK$ = Saldo promedio diario de capital, correspondiente a la sumatoria de los saldos insolutos de capital del período anterior pendiente a la fecha de corte entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha actual; siendo el saldo insoluto diario de capital, el balance de capital del día, menos la porción de los pagos y créditos aplicados al capital.